

Reunión Comisión Paritaria y Mesa de Empleo

En la mañana de hoy han tenido lugar una serie de reuniones con la Dirección del Grupo Renfe.

En primer lugar, se ha reunido la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo para dar cumplimiento a la cláusula 3ª del II Convenio Colectivo de Renfe Operadora, que establece el tratamiento salarial de 2014, conforme a los criterios fijados en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y los acuerdos alcanzados en la Mesa General de la Función Pública.

La Dirección nos informa que la Ley 22/2013, establece que para las Entidades Públicas Empresariales y el resto de Organismos Públicos y entes del sector público estatal, las retribuciones del personal no podrán experimentar un incremento, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, y por tanto en el ejercicio 2014 no habrá incremento alguno.

La Representación de los Trabajadores ha rechazado la exposición empresarial y ha planteado alternativas de carácter social, para paliar la merma económica que estamos sufriendo los ferroviarios desde hace tiempo.

Seguidamente se ha reunido la Mesa de Empleo y Competitividad, donde la Dirección de Empresa nos manifiesta la necesidad de realizar acciones de movilidad en el Grupo Renfe, para los colectivos de Conducción y Operadores Comerciales Especializado NI, dentro de las medidas para la mejora de los procesos productivos de los recursos humanos, que plantearon el pasado 3 de febrero.

SEMAF ha manifestado que, además de estar de acuerdo con la publicación de un proceso de movilidad geográfica para el personal operativo de conducción, es necesaria la publicación de convocatorias de movilidad para Mandos Intermedios Jefe de Maquinistas.

Finalmente, reunido el Comité General de Empresa, nos han entregado los borradores de las convocatorias de movilidad geográfica para el colectivo de conducción y el de operador comercial especializado NI, abriendo un plazo de alegaciones que analizaremos el próximo día 31 de marzo.

Por último, como consecuencia de la presentación de la convocatoria de movilidad de conducción, se ha anulado la convocatoria PO 01/12 publicada el pasado 13 de marzo de 2012, incluyendo la residencia de Figueres dentro de las ofertadas en este proceso que hoy se ha iniciado.